



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 046 DE 2019
(Mayo 10)

“Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Nacional, y el Acuerdo Superior 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 14 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, señala que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad.

Que el Artículo 70 del Acuerdo Superior No 013 de 2016 *“Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos”*, señala que Todas las veces que un consejero deba desplazarse en ejercicio de su función, requerirá autorización expresa del Consejo Superior en sesión virtual o presencial, de acuerdo a la necesidad. Devengará viáticos de acuerdo con la escala establecida para el Rector, y además, la Universidad asumirá el costo del transporte.

Que el señor JORGE PACHON GARCÍA fue electo como Representante de los Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional 2019 – 2021.

Que mediante oficio de fecha 03 de Mayo de 2019, se informa que la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPU, que se celebrará los días 05 y 06 de Junio de 2018, en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

Que mediante disponibilidad presupuestal No. 1043 de fecha 09 de Mayo de 2019, el Director financiero informa que existe recursos disponibles para los gastos de desplazamiento del señor JORGE PACHON GARCÍA en su calidad de Representante de los Profesores ante el CSU para asistir a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPU, que se celebrará los días 05 y 06 de Junio de 2019, en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 009 del 10 de Mayo de 2019, analizó la solicitud de desplazamiento.

P Que en virtud de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 046 DE 2019
(Mayo 10)

“Por medio de la cual se autoriza un desplazamiento”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR el desplazamiento de JORGE PACHON GARCÍA en su calidad de Representante de los Profesores ante el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, a la Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPU, que se celebrará los días 05 y 06 de Junio de 2019, en la ciudad de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

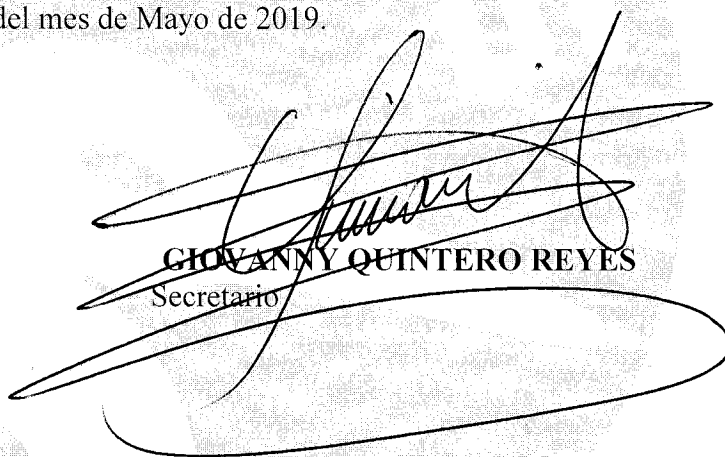
ARTÍCULO 2. DISPONER que desde el despacho de la Rectoría para que se realicen los trámites presupuestales de rigor.

ARTÍCULO 3. DISPONER que esta Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de Mayo de 2019.


MARÍA FERNANDA POLANÍA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario